



Manual del Usuario

Portal de Gestión para Transportistas Autorizados

Llenado de la Declaración Única Centroamericana del Régimen de Tránsito Aduanero Internacional Terrestre de Mercancías (DUCA-T)

Secretaría de Integración Económica Centroamericana (SIECA)

Versión 4.0
11 DE MARZO 2020

Política de la calidad de la SIECA: Apoyar técnica y administrativamente el Proceso de Integración Económica conforme a la normativa aplicable, a través de la gestión eficaz y eficiente de los recursos, mejorando continuamente los procesos pertinentes a la Secretaría.



ÍNDICE

1. Presentación	3
2. Panorama general	4
3. Características	4
4. Funciones	4
4.1 Llenado de una declaración:	4
4.2 Impresión de la DUCA-T (formulario):	5
4.3 Digitalización de documentos de soporte:	5
4.4 Envío de información (información de la DUCA-T y sus documentos digitalizados):	5
4.5 Autorización de la declaración DUCA-T:	5
4.6 Copia, consulta e impresión de la declaración DUCA-T:	5
4.7 ¿Cómo ingresar al Portal de gestión para transportistas autorizados?	6
4.8 Inicio de sesión.	6
Paso 1: Ingreso de usuario y contraseña	6
5. Pantalla principal	7
6. Nueva DUCA-T	8
Paso 1: Ruta	10
Paso 2: Exportador	12
Paso 3: Importador	13
Paso 4: Ruta de tránsito	14
Paso 5: Transportista y unidad de transporte	15
PASO 6 Conductor	16
Paso 7: Mercancías	18
Paso 8: Documentos de soporte	22
Paso 9: Equipamiento	23
Paso 10: Guardar la declaración	25
7. Consulta	26
8. Información de Llenado de la Declaración	27
8.1 Campos llenados de forma obligatoria.	27
8.2 Campos llenados de forma optativa o condicionado al cumplimiento de reglas específicas.	29
9. Declaración Única Centroamericana resumida (DUCA-T resumida)	30
10. Llenado de una DUCA-T a partir de información de una DUCA-F previamente emitida	32
11. Preguntas Frecuentes	37

1. Presentación

A través de la Resolución No. 409-2018 (COMIECO-LXXXV) del Consejo de Ministros de Integración Económica (COMIECO), de fecha 07 de diciembre de 2018, se aprobó el formato de la Declaración Única Centroamericana (DUCA), el que será el nuevo formato del formulario aduanero al que se refiere el Artículo V y Anexo B del Tratado General de Integración Económica Centroamericana y que reemplaza el Formulario Aduanero Único Centroamericano (FAUCA). Asimismo, reemplaza la Declaración Única de Mercancías para el Tránsito Aduanero Internacional Terrestre (DUT) y será utilizada como declaración de mercancías por los Estados Parte.

El Anexo II de la Resolución *supra*, contiene el Instructivo de Llenado de la DUCA y establece que “El Comité Aduanero indicará en el manual del usuario de la DUCA los campos que serán llenados de forma obligatoria y optativa”.

El presente Manual de Usuario del Portal de Gestión para Transportistas Autorizados para el llenado electrónico de la Declaración Única Centroamericana del Régimen de Tránsito Aduanero Internacional Terrestre de Mercancías (DUCA-T), es una guía detallada para el llenado de los campos de la DUCA-T. Asimismo, indica los campos de llenado obligatorio y optativo de dicha Declaración. Este Manual se aprobó por el Comité Aduanero Centroamericano se elaboró con el apoyo técnico de la Secretaría de Integración Económica Centroamericana (SIECA).

Nada de lo contenido en este Manual debe considerarse o interpretarse como una ampliación o modificación de los Instrumentos Jurídicos de la Integración Económica Centroamericana.

El presente Manual es aplicable para los usuarios transportistas de los países de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Panamá. Además, será aplicable en Nicaragua, una vez que se notifique la utilización del sistema de captura administrado por la SIECA como parte de la aplicación de procesos de atención en contingencia. No obstante, el apartado relacionado con la información de llenado obligatorio y optativo de la Declaración es aplicable para todos los Estados Parte.

2. Panorama general

El Portal de Gestión para usuarios transportistas autorizados en su calidad de auxiliar de la función pública aduanera, consiste en una herramienta informática desarrollada y administrada por la SIECA que permite al usuario transportista autorizado, ingresar la información requerida para generar, transmitir y presentar una DUCA-T.

3. Características

El Portal de Gestión para transportistas autorizados para el llenado electrónico de la DUCA-T es una herramienta tecnológica de alta disponibilidad que ofrece servicios intuitivos, eficientes, de trazabilidad y seguros para el usuario final.

El Portal de Gestión cuenta con las características siguientes:

- i. La plataforma está basada en ambiente WEB lo que permite una mayor facilidad para los usuarios. El usuario deberá contar con una conexión a internet estable y con una velocidad mínima de 1 Megabits por segundo (1 Mbps).
- ii. La información relacionada al proceso de captura, autorización, copia, consulta e impresión de las declaraciones realizadas por los usuarios transportistas, estará disponible por un máximo de 30 días. En caso que el usuario transportista requiera información de las declaraciones que han sido autorizadas, posterior a este plazo, deberá realizar la gestión a través de la Mesa de Ayuda de la SIECA al correo soporteca@sieca.int
- iii. Se cuenta con catálogos maestros que están disponibles en el perfil del usuario, en el proceso de captura de las declaraciones. Entendiéndose por catálogos maestros, el conjunto de datos que apoyan en el llenado electrónico de cada campo dentro de la plataforma de la DUCA-T.

4. Funciones

Las funciones del Portal de Gestión permiten al usuario transportista el llenado y procesamiento del formulario de la DUCA-T. Asimismo, el Portal de Gestión permite incorporar y enviar toda la documentación de soporte requerida en las declaraciones, de conformidad con el Reglamento sobre el Régimen de Tránsito Aduanero Internacional Terrestre.

A continuación, se describen las funciones contenidas en dicho portal:

4.1 Llenado de una declaración:

Provee una interfaz de llenado de la declaración, en la que el usuario transportista ingresa

la información de una
DUCA-T. El sistema posee los mecanismos de validación de

información acordados con los países e indicará si los datos ingresados son válidos o si existe información que necesita revisión y corrección.

4.2 Impresión de la DUCA-T (formulario):

Permite imprimir una declaración aprobada por el servicio aduanero y contiene la información de la declaración y el número de la declaración en forma codificada, utilizando para esto un código de barras, generado automáticamente por el portal de gestión.

4.3 Digitalización de documentos de soporte:

Permite adjuntar los documentos de soporte por medio de carpetas por cada tipo de documento; es decir, documentos que acompañan a la declaración y asociarlos a la DUCA-T ingresada. Dicha documentación será consultada por parte de los funcionarios del servicio aduanero y demás autoridades competentes a través del portal de administración de la DUCA-T. Se pueden cargar archivos en el que cada uno cuente con un peso máximo de 1 Megabyte y permitiendo subir hasta un máximo de 300 archivos por cada DUCA. En este sentido, el usuario transportista deberá verificar que el texto de los archivos sean legibles; y cuente con la información precisa que ampare las mercancías declaradas.

4.4 Envío de información (información de la DUCA-T y sus documentos digitalizados):

Posee un mecanismo de transmisión electrónica de toda la información contenida en la DUCA-T que permite que dicha información sea enviada a los sistemas informáticos de los servicios aduaneros de los países de la región, para que realice las validaciones indicadas en el numeral 4.1 anterior.

4.5 Autorización de la declaración DUCA-T:

El manejo de las autorizaciones a las declaraciones es realizado por los servicios aduaneros del país de partida, el escenario se describe a continuación:

Validar o Enviar la Declaración: Permite al usuario verificar que los datos consignados en la declaración sean los correctos o se encuentren vigentes. En caso que los datos consignados estén verificados, se procede a enviar la declaración a la plataforma regional de la SIECA para su transmisión al país de inicio del tránsito terrestre. Posteriormente, el usuario transportista podrá verificar si su declaración fue aprobada o no por el servicio aduanero en el país de partida.

4.6 Copia, consulta e impresión de la declaración DUCA-T:

Provee una lista de declaraciones procesadas por el usuario transportista empleando el Portal de Gestión de la DUCA-T, proporcionando la opción de copiar una declaración ya existente la que generará una nueva declaración con la misma información, con el objetivo

de maximizar tiempo de digitación al procesar declaraciones recurrentes.

Es importante mencionar que cada usuario solo podrá copiar, consultar o imprimir sus propias declaraciones de tránsito.

4.7 ¿Cómo ingresar al Portal de gestión para transportistas autorizados?

La aplicación trabaja en un entorno web, permitiendo su acceso desde cualquier navegador web. Es necesario ingresar al portal mediante la dirección electrónica www.duca.sieca.int. En el Portal de la Declaración Única Centroamericana (DUCA) se encuentran los enlaces para las 3 modalidades de DUCA: DUCA-D, DUCA-T y DUCA-F. Cada Estado Parte está representado por su bandera nacional y al seleccionarla encontrará los enlaces electrónicos de cada uno de los sistemas nacionales de los servicios aduaneros y ventanillas únicas para ser redirigido a estos.

Para realizar una declaración DUCA-T, ingrese al Portal de gestión para el usuario transportista, que se encuentra al centro de la pantalla.



Portal de la Declaración Única Centroamericana (DUCA)



4.8 Inicio de sesión.

Para poder ingresar al sistema deberá seguir los pasos siguientes:

Paso 1: Ingreso de usuario y contraseña

El usuario y contraseña es brindado por el administrador del servicio aduanero de los países donde se utilice la Plataforma regional.

Cuando un usuario transportista se registre por primera vez en el Portal de Gestión, deberá aceptar los términos de uso y política de confidencialidad del mismo. Dicha aceptación

incluye la actualización de los términos y política mencionados¹.

reCaptcha: Es una medida de seguridad que fortalece la confiabilidad de la plataforma asegurando que el acceso está siendo solicitado por el usuario autorizado por el servicio aduanero y no por programas de software maliciosos.

Portal de captura de la Declaración Única
Centroamericana de Tránsito (DUCA-T)

Ingrese sus credenciales

Usuario

admingtad

Su usuario de la aplicación

Contraseña

☐ Mostrar contraseña

.....

Su contraseña de acceso al sistema

☐ No soy un robot


reCAPTCHA
Privacidad - Condiciones

Ingresar

¿Olvidó su contraseña? Haga clic aquí

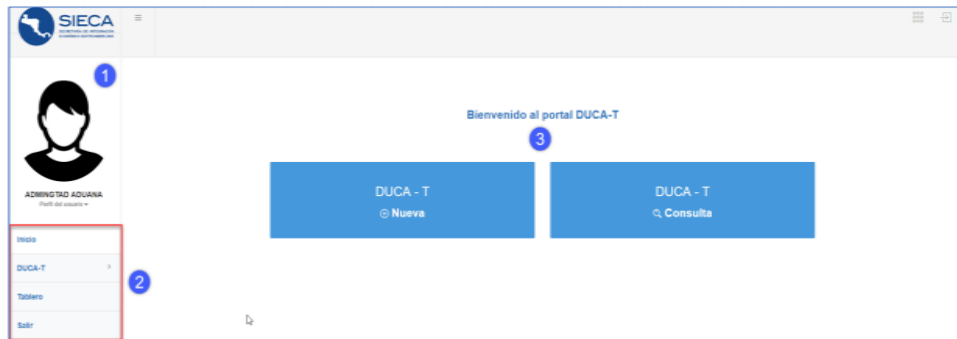
El botón “Ingresar” valida el usuario y clave ingresados por medio de los mecanismos de autenticación, y si estos son validados el sistema permitirá el acceso al sistema.

[Ingresar](#)

5. Pantalla principal

A continuación, se describirá el contenido de la pantalla principal:

¹ En concordancia con el Acuerdo No. 02-2014 (COMIECO-LXVIII), la SIECA velará por la seguridad y confidencialidad de la información de los Estados Parte del Subsistema de Integración Económica Centroamericana.



En la parte lateral izquierda superior de la pantalla se encuentra la información del usuario.

Menú principal debajo de la parte lateral izquierda de la información del Usuario, se describe cada una de las opciones siguientes:

Inicio	Al presionar esta opción desde cualquier lugar o pantalla, lo direccionará al Menú de Bienvenida del Portal DUCA-T.
DUCA-T	Al presionar esta opción el menú le desplegará las opciones de "Nueva" y "Consulta".
Nueva	Opción que permite generar una nueva DUCA-T.
Consulta	Opción en la que podrá visualizar todas las declaraciones que han sido creadas por el usuario y tendrá acceso a verificar los diferentes estados de las mismas.
Tablero	Opción que muestra estadísticas generales de las declaraciones elaboradas por el usuario transportista aduanero, únicamente para visualizarlas por listado, pudiendo ser Declaraciones Finalizadas, Autorizadas, En Captura y Denegadas.
Salir	Cierra la sesión del usuario

Menú Principal para Operaciones DUCA

El Menú Principal lo verá de la manera siguiente:



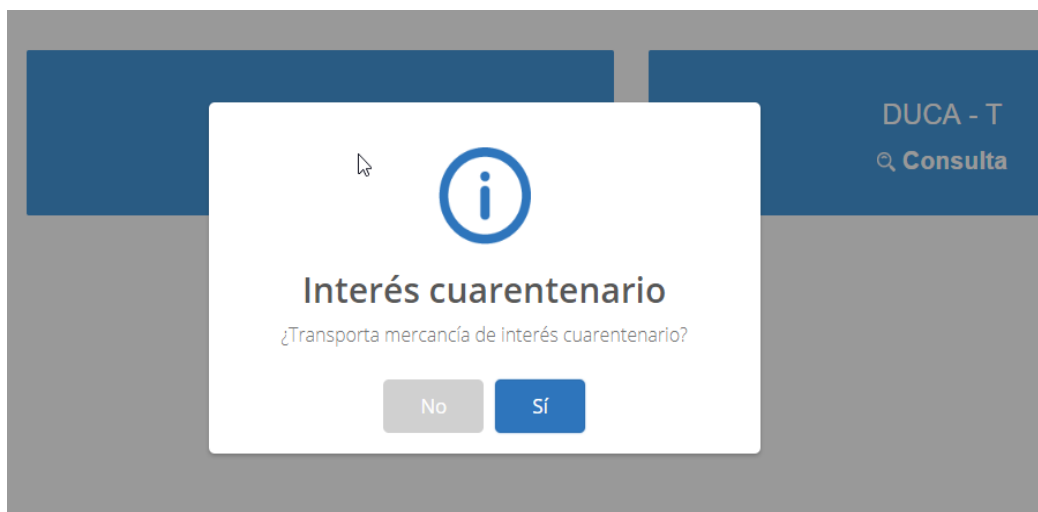
6. Nueva DUCA-T

Al centro de la pantalla se visualizarán, dos botones con las opciones DUCA-T Nueva y DUCA-T Consulta, las cuales ya fueron definidas en el cuadro “Menú principal de operaciones DUCA-T”.

Bienvenido al portal DUCA-T



- Al realizar un clic en la opción “DUCA-T Nueva”, el sistema consulta si su declaración contiene productos que son de interés cuarentenario.



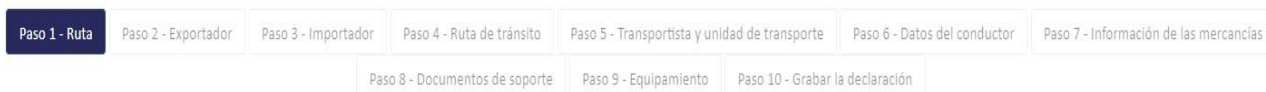
- Luego de seleccionar la opción correspondiente, el sistema le llevará al asistente para la creación de la declaración.
- Para el llenado de una declaración de tránsito deberá seguir los pasos que se detallan a continuación²:

²Los campos que se describen a continuación deberán llenarse conforme a lo dispuesto en este manual y el Instructivo de Llenado de la DUCA, Anexo II dela Resolución No. 409-2018 (COMIECO-LXXXV). Cualquier inconsistencia entre este Manual y dicho Instructivo, prevalecerá este último.

La declaración en desarrollo es internacional y no es de interés cuarentenario.

El asistente de la DUCA-T Tránsito internacional, le guiará paso a paso en la elaboración de la declaración.

* Datos requeridos



Número	Descripción
1	Información de la ruta
2	Información del exportador
3	Información del importador
4	Información de la ruta de tránsito
5	Información de transportistas y unidad de transporte
6	Información del conductor
7	Información de las mercancías
8	Documentos de soporte
9	Información de equipamientos
10	Grabar la declaración

- En el caso de información obligatoria de llenado, el campo mostrará un símbolo (*) asterisco en los campos donde la información debe ser llenada de forma obligatoria.
- Este portal de captura incluye la funcionalidad de guardar parcialmente cada una de las declaraciones, esto permite abandonar en cualquier momento la creación del mismo instante e ingresar posteriormente para recuperar la declaración y continuar ingresando información. La sesión se cerrará después de una hora de inactividad.
- En la parte inferior de cada uno de los pasos encontrará dos botones que pueden ser utilizados para avanzar al paso siguiente, siempre que se hayan llenado los campos definidos como obligatorios o volver al paso anterior.

Paso 1: Ruta

El paso 1 consiste en ingresar la información correspondiente a los servicios aduaneros, aduanas de inicio, destino y países donde inicia y finaliza el tránsito internacional terrestre.

Paso 1 - Ruta Paso 2 - Exportador Paso 3 - Importador Paso 4 - Ruta de tránsito Paso 5 - Transportista y unidad de transporte Paso 6 - Conductor Paso 7 - Mercancías Paso 8 - Documentos de soporte Paso 9 - Equipamiento Paso 10 - Guardar la declaración



Lugar de inicio del tránsito: Se consignará el país, aduana y lugar de inicio del tránsito correspondiente.

Lugar de destino del tránsito: Se consignará el país, aduana y lugar de destino del tránsito correspondiente.

País de procedencia*
Guatemala

Depósito de origen
Seleccione

País de destino*
Nicaragua

Depósito de destino
Seleccione

Régimen aduanero*
Tránsito internacional

Observaciones (longitud máxima: 1500 caracteres)

Aduana de inicio*
PUERTO FRONTERIZO INTEGRADO EL FLORIDO - H8 - Aduana...

Lugar de embarque
Guatemala City

Aduana de destino*
ADMON DE ADUANA MANAGUA - 0610 - Aduana Frontera

Lugar de desembarque
Seleccione

Modo de transporte*
Transporte terrestre

Siguiente

Los campos relacionados con el país de inicio que se deben de ingresar son los siguientes:

- País de procedencia: Seleccione el país dónde se registra la DUCA-T e inicia la operación de tránsito aduanero internacional terrestre.
- Aduana de inicio: Seleccione la aduana donde se registra la DUCA-T e inicia la operación de tránsito aduanero internacional terrestre³.
- Depósito de origen: Elija el depósito, almacén, zona franca o empresa de perfeccionamiento activo donde inicia la operación de tránsito, cuando corresponda.
- Lugar de embarque: Ingrese el lugar en el que se cargaron las mercancías al medio de transporte, en caso que corresponda.

Los campos relacionados con el país de destino que se deben ingresar son los siguientes:

- País de destino: Seleccione el país de destino final de la mercancía.
- Aduana de destino: Seleccione la aduana donde finaliza la operación de tránsito.
- Depósito de destino: Elija el depósito, almacén, zona franca o empresa de perfeccionamiento activo donde se depositarán o destinarán las mercancías, en caso que corresponda.
- Lugar de desembarque: Ingrese el lugar en el que se descargarán las mercancías del medio de transporte, en caso que corresponda.
- Régimen aduanero: Esta opción se llena de forma automática y corresponde al régimen aduanero al que estén sometidas las mercancías.
- Modo de transporte: Esta opción se llena de forma automática y corresponde a la modalidad de transporte a través de la cual se movilizan las mercancías.

³El portal de gestión de la plataforma cuenta con un catálogo de recintos aduaneros aprobados por los servicios aduaneros

En la casilla “Observaciones” se puede consignar cualquier información que el usuario considere incorporar para conocimiento de los servicios aduaneros, evitando consignar caracteres especiales (“”, &, ‘, \$, #, %, ¿, /, entre otros). El límite es de 1,500 caracteres para sus observaciones.

El usuario debe verificar que los datos ingresados sean correctos con el fin de evitar retrasos innecesarios antes de hacer clic en el botón “Siguiente”.

Paso 2: Exportador

En este paso, el usuario transportista cuenta con las funcionalidades de búsqueda e ingreso de información requerida correspondiente al exportador.

Paso 1 - Ruta Paso 2 - Exportador Paso 3 - Importador Paso 4 - Ruta de tránsito Paso 5 - Transportista y unidad de transporte Paso 6 - Conductor Paso 7 - Mercancías Paso 8 - Documentos de soporte Paso 9 - Equipamiento Paso 10 - Guardar la declaración

Búsqueda: En esta sección puede verificar si el exportador está registrado, de lo contrario llene las casillas requeridas.

Tipo de documento

Número de documento del exportador

Buscar

Nombre o razón social del exportador*

RADIOCEL SOCIEDAD ANONIMA

Domicilio fiscal del exportador*

8 AVENIDA 83-87 ZONA 38 GUATEMALA, GUATEMALA

Tipo de documento de identificación ⓘ

Número de Registro Único de Contrib...

Número de documento de identificación ⓘ

7898738

País de emisión ⓘ

Guatemala

Exportador: Se consignará toda la información relacionada al exportador de la mercancía en tránsito.

Anterior Siguiente

1. **Funcionalidad de búsqueda:** Esta funcionalidad permite llenar de forma automática los datos del exportador, por medio de una búsqueda; utilizando el tipo y el número de

documento de identificación del exportador. Esta opción es válida únicamente si el exportador ya ha sido registrado previamente en cualquier otra declaración, caso contrario deberá ingresar la información manualmente.

2. **Ingreso de información requerida:** Cuando es la primera vez que se registra la información de un exportador, los campos a ingresar son:

- a. Nombre o razón social del exportador: Nombre de exportador.
- b. Domicilio fiscal del exportador: Dirección completa de exportador.
- c. Tipo de Documento de Identificación: En este campo se consigna el tipo de documento utilizado por el exportador o proveedor, según la legislación de cada país.

- d. Número de Documento de Identificación: En este campo se consigna el número del registro o identificación tributaria del exportador o proveedor, según la legislación de cada país.
- e. País Emisión: Se consigna el código de país de donde fue emitido el documento de identificación utilizado por el exportador o proveedor cuando corresponda.

Paso 3: Importador

En el tercer paso, el usuario transportista deberá ingresar la información relacionada al importador o destinatario de la mercancía.

Paso 1 - Ruta Paso 2 - Exportador **Paso 3 - Importador** Paso 4 - Ruta de tránsito Paso 5 - Transportista y unidad de transporte Paso 6 - Conductor Paso 7 - Mercancías Paso 8 - Documentos de soporte

Paso 9 - Equipamiento Paso 10 - Guardar la declaración

Búsqueda: En esta sección puede buscar importadores si están registrados.

Tipo de documento

Número de documento del importador

Buscar

Nombre o razón social del importador*

Fabrica

Domicilio fiscal del importador*

Capital Honduras

Tipo de documento de identificación*

Número de Registro Unico de Contribuyen...

Número de documento de identificación*

2001438

País de emisión*

Guatemala

Importador: Se requiere la información relacionada de la persona o agente que representa al propietario de la mercancía en tránsito.

Anterior Siguiente

1. **Funcionalidad de búsqueda:** Esta funcionalidad permite llenar de forma automática los datos del importador o destinatario, por medio de una búsqueda, utilizando el tipo y el número de documento de identificación del importador. Esta opción es válida únicamente si el importador ya ha sido registrado previamente en cualquier otra declaración, de lo contrario deberá ingresar la información requerida.
2. **Ingreso requerido:** Cuando es la primera vez que se registra la información de un importador o destinatario, los campos a ingresar son:
 - a. Nombre o razón social: En el caso de personas naturales, nombres y apellidos; en el caso de personas jurídicas, la razón social o denominación social del importador o destinatario cuando corresponda.
 - b. Domicilio fiscal: Dirección o domicilio fiscal del importador o destinatario, cuando corresponda, de conformidad con lo establecido en los registros tributarios de cada país.

c. Ti

po de documento de identificación: En este campo se consigna el tipo de Documento utilizado por el importador o destinatario, según la legislación de cada país.

d. Número de documento de identificación: En este campo se consigna el número del registro o identificación tributaria del importador o destinatario, según la legislación de cada país.

e. País de emisión: Se consigna el código de país de donde fue emitido el documento de identificación utilizado por el importador o destinatario, cuando corresponda.

Paso 4: Ruta de tránsito

En este paso deberá ingresar detalladamente la ruta fiscal que seguirá la operación de tránsito. En el paso 1-Ruta, se ingresó de manera general el país y las aduanas de inicio y destino; en esta sección deberá ingresar en detalle, especificando cada una de las aduanas por donde transitará la unidad de transporte.

Las casillas de país y aduana de inicio aparecerán completadas de forma automática, ya que esta información fue ingresada en el paso 1.

Paso 1 - Ruta
Paso 2 - Exportador
Paso 3 - Importador
Paso 4 - Ruta de tránsito
Paso 5 - Transportista y unidad de transporte
Paso 6 - Conductor
Paso 7 - Mercancías
Paso 8 - Documentos de soporte
Paso 9 - Equipamiento
Paso 10 - Guardar la declaración



Ruta: Se requiere definir las aduanas de cada país por donde se realizará el tránsito.

Debe ingresar las rutas que tendrá la declaración

País
Guatemala

Aduana de inicio
ADUANA LA ERMITA LE Aduana Frontera

Aduana de paso
Seleccione.

+ Agregar ruta

Orden	País	Aduana de inicio	Aduana de paso
Sin datos para mostrar			

Anterior
Siguiente

La casilla “aduana de paso”, muestra un menú desplegable donde se debe seleccionar las aduanas de paso de cada país a transitar, una vez seleccionado, deberá presionar el botón “agregar ruta”. El sistema añadirá en la tabla de ruta fiscal, la información del país, aduana de inicio y aduanas de destino; con base a la información que ha sido proporcionada previamente por los servicios aduaneros. Esta operación deberá de repetirla hasta completar el trayecto. El sistema genera una notificación en pantalla cuando haya completado la ruta fiscal de la DUCA-T que está generando.

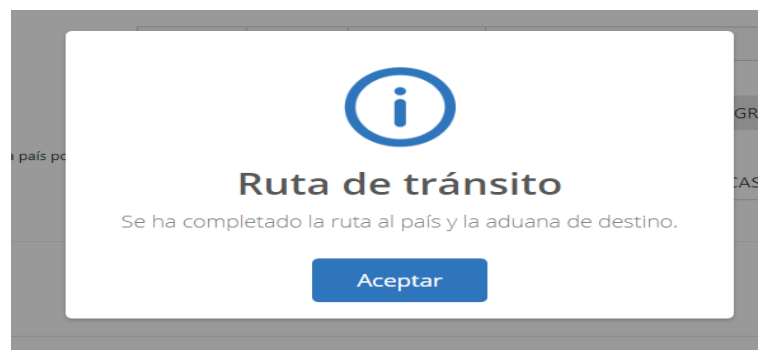
Paso 1 - Ruta Paso 2 - Exportador Paso 3 - Importador **Paso 4 - Ruta de tránsito** Paso 5 - Transportista y unidad de transporte Paso 6 - Conductor Paso 7 - Mercancías Paso 8 - Documentos de soporte Paso 9 - Equipamiento Paso 10 - Guardar la declaración



Ruta: Se requiere definir las aduanas de cada país por donde se realizará el tránsito.

	Orden	País	Aduana de inicio	Aduana de paso
	1	Guatemala	ADUANA LA ERMITA	PUESTO FRONTERIZO INTEGRADO AGUA CALIENTE
	2	Honduras	PUESTO FRONTERIZO INTEGRADO AGUA CALIENTE	ADUANA LAS MANOS
Eliminar	3	Nicaragua	LAS MANOS	ADMON DE ADUANA MANAGUA

Anterior **Siguiente**



Tras completar la información, haga clic en “Siguiente”.

Paso 5: Transportista y unidad de transporte

Se deberá de ingresar o seleccionar el código de transportista. Posteriormente, el sistema completa automáticamente el nombre del usuario transportista y la dirección en base a la información de la base de datos regional de transportistas. El usuario puede ingresar el correo electrónico.

Importador Paso 4 - Ruta de tránsito **Paso 5 - Transportista y unidad de transporte** Paso 6 - Datos del conductor Paso 7 - Información de las mercancías Paso 8 - Documentos de soporte Paso 9 - Equipamiento Paso 10 - Grabar la declaración

Código del transportista*

CASA S.A DE C.V, DISTRIBUIDORA COMERCIAL AMERICANA SA

Nombre del transportista*

D CASA S.A DE C.V, DISTRIBUIDORA COMERCIAL AMERICANA SA

Dirección*

ENTRADA COL. SAN MIGUEL, 1 CLL, 1 ENTRADA, BODEGA 2

Luego de haber seleccionado el código del transportista, deberá ingresar o seleccionar el número de identificación de la unidad de transporte.

La información referente a marca, modelo, número de chasis/VIN, número de motor y país de registro se completa de forma automática a través de la Base de Datos Regional de Transportistas.

Número de placa*

PAI6844 MERCEDES BENZ 1990 [1990]

PAH5569 AVANTI 1990 [1990]

PAI6844 MERCEDES BENZ 1990 [1990]

PAJ6572 AVANTI 0000 [1996]

014495

Marca*

MERCEDES BENZ

Número de chasis / VIN*

1MBZB83A9LN858610

País de registro*

HN

Paso 1 - Ruta

Paso 2 - Exportador

Paso 3 - Importador

Paso 4 - Ruta de tránsito

Paso 5 - Transportista y unidad de transporte

Paso 6 - Conductor

Paso 7 - Mercancías

Paso 8 - Documentos de soporte

Paso 9 - Equipamiento

Paso 10 - Guardar la declaración

Transportista: Se requiere la información relacionada al transportista que realizará el tránsito.

Código del transportista*

GTH14

Dirección

48 CALLE 17-65 ZONA 12 GUATEMALA, GUATEMALA

Medio de transporte: Se requiere la información relacionada al medio de transporte que realizará el tránsito.

Número de identificación de la unidad de transporte (No. de placa)*

C259BLF FREIGHTLINER 2001 [2001]

Modelo*

2001

Número de motor

06R0609865 6067MK60

Marca*

FREIGHTLINER

Número de chasis / VIN*

1FUJA3CG11PH00447

País de registro*

GT

Anterior

Siguiente

PASO 6 Conductor.

En este paso el usuario cuenta con las funcionalidades de búsqueda e ingreso de información requerida al Conductor o piloto de la unidad de transporte.

Paso 1 - Ruta Paso 2 - Exportador Paso 3 - Importador Paso 4 - Ruta de tránsito Paso 5 - Transportista y unidad de transporte **Paso 6 - Conductor** Paso 7 - Mercancías Paso 8 - Documentos de soporte Paso 9 - Equipamiento Paso 10 - Guardar la declaración

Búsqueda: En esta sección puede verificar si el conductor está registrado, de lo contrario llene las casillas requeridas.

Tipo de documento

Número de documento del conductor

Buscar

Primer nombre*

Luis

Segundo nombre*

Primer apellido*

Jerez

Segundo apellido*

Tipo de documento de identificación*

Número de identificación Tributaria

Número de documento de identificación*

6532695

Número de licencia*

6532695

País de expedición del documento*

Guatemala

Conductor: Se requiere la información relacionada al conductor que realizará el tránsito.

Anterior Siguiente

1. **Funcionalidad de búsqueda:** Esta funcionalidad permite que el portal de gestión llene de forma automática los datos del conductor, por medio de una búsqueda, utilizando el tipo y el número de documento de identificación del conductor. Esta opción es funcional únicamente si el conductor ya ha sido registrado previamente en cualquier otra declaración, de lo contrario deberá ingresar la información manualmente.
2. **Ingreso Manual:** Se debe realizar en caso sea la primera vez que se registra la información del conductor en el sistema, los campos a ingresar son:
 - a. Primer nombre: Primer nombre del conductor del medio de transporte que moviliza las mercancías.
 - b. Segundo nombre: Segundo nombre del conductor del medio de transporte que moviliza las mercancías.
 - c. Primer apellido: Primer apellido del conductor del medio de transporte que moviliza las mercancías.
 - d. Segundo apellido: Segundo apellido del conductor del medio de transporte que moviliza las mercancías.
 - e. Tipo de documento: Tipo de documento de identificación del conductor del medio de transporte que moviliza las mercancías.
 - f. Número de documento: Número de documento de identificación del conductor del medio de transporte que moviliza las mercancías.
 - g. Número de licencia: Número de licencia de conducir del conductor del medio de transporte que moviliza las mercancías.
 - h. País de expedición del documento: País de emisión del documento de identificación del conductor del medio de transporte que moviliza las mercancías.

Tras completar la información, haga clic en "Siguiente".

Paso 7: Mercancías

Paso 1 - Ruta
Paso 2 - Exportador
Paso 3 - Importador
Paso 4 - Ruta de tránsito
Paso 5 - Transportista y unidad de transporte
Paso 6 - Conductor
Paso 7 - Mercancías
Paso 8 - Documentos de soporte

Paso 9 - Equipamiento
Paso 10 - Guardar la declaración

Mercancía*

7318120000 - Los demás tornillos para madera

Descripción*

-- Los demás tornillos para madera

Cantidad de bultos*	Clase de bultos*	País de origen*	Marca ¹	Peso bruto (kg)*
100	4A. Caja de acero.	Guatemala x		1000

+ Agregar Mercancía
Cancelar

Importar Mercancías

En este paso se deberá ingresar toda la información relacionada a las mercancías transportadas, de conformidad con la información requerida.

- a) Mercancía: Ingresar o seleccionar la clasificación arancelaria que corresponde a las mercancías declaradas, de conformidad con el Sistema Arancelario Centroamericano (SAC).
- b) Descripción: Una vez seleccionado el inciso arancelario, se muestra automáticamente la descripción de las mercancías, pudiéndose modificar en los casos que sean necesario.
- c) c) Cantidad de bultos: Cantidad de bultos por cada línea a utilizarse en la operación solicitada.
- d) d) Clase de bultos: En este campo se consigna el código del tipo de empaque o embalaje utilizado para el traslado de las mercancías, por cada línea de mercancía.
- e) e) País de origen: Seleccionar el país de origen en donde las mercancías fueron fabricadas, producidas, ensambladas, cultivadas o extraídas, por cada línea de las mercancías.
- f) f) Marca: Ingrese la marca de la mercancía.
- g) g) Peso bruto (kg): Ingrese el peso bruto total de la mercancía, incluyendo el peso de los embalajes y cubiertas de cualquier género, declarada en cada línea de mercancía.

Al completar los datos deberá hacer clic en el botón “Agregar mercancía”.

Los datos de la mercancía se desplegarán en el segmento de mercancías. Adicional se desplegará un nuevo segmento “Valores totales” donde debe ingresar:

Valor transacción *

Gastos de transporte *

Gastos de seguro *

- a) Valor de transacción: En este campo se consigna el precio realmente pagado o por pagar para las mercancías.
- b) Gastos de transporte: En este campo se consigna la sumatoria total de costo del flete de la mercancías desde el lugar de embarque del país exportador hasta el puerto o lugar de importación.
- c) Gasto de seguro: En este campo se consigna la sumatoria total del costo de la prima del seguro pagada o por pagar para asegurar las mercancías desde el lugar de embarque del país exportador hasta el puerto o lugar de importación.
- d) Otros Gastos: En este campo se consigna el total de los demás costos que deben adicionarse o deducirse al valor de las mercancías, que corran a cargo del importador y no estén incluidos en el precio realmente pagado o por pagar.
- e) Valor en aduana total: En este campo se consigna la sumatoria total de los elementos que conforman el valor en aduana (valor de transacción, gastos de flete, gastos de seguro y otros gastos), y será la base para el cálculo de los impuestos correspondientes.

Deberá de repetir este proceso hasta que todas sus mercancías se encuentren registradas en la plataforma.

Para editar una mercancía deberá de seleccionar la opción "Editar", que se encuentra en la línea de la mercancía registrada en el segmento de mercancías, el que es generado al finalizar el llenado de los campos por cada línea de mercancías. Al seleccionar esta opción, se generarán las casillas con la información ya registrada, para poder modificarla. Una vez se cuente con la información editada, podrá hacer clic en el botón "Modificar mercancía" y el sistema guardará la información nueva que haya sido proporcionada por el usuario.

Tabla de mercancías

La siguiente barra de progreso mostrará la cantidad de ítems que ha ingresado contra la cantidad de ítems permitidos.



#	No. de línea	Mercancía	País de origen	Marca	Clase de bultos	No. de bultos	Peso bruto (kg)
Editar Eliminar	1	-- Los demás tornillos para madera	Guatemala		Caja de acero.	100.00	1000.00
						100.00	1000.00

Mercancía*

Descripción*

-- Los demás tornillos para madera

Cantidad de bultos* 100 Clase de bultos* 4A, Caja de acero. País de origen* Guatemala Marca* Peso bruto (kg)* 1000

Modificar mercancía 2 Cancelar

Importar Mercancías

Tabla de mercancías

La siguiente barra de progreso mostrará la cantidad de ítems que ha ingresado contra la cantidad de ítems permitidos.

#	No. de línea	Mercancía	País de origen	Marca	Clase de bultos	No. de bultos	Peso bruto (kg)
1	1	-- Los demás tornillos para madera	Guatemala		Caja de acero.	100.00	1000.00
						100.00	1000.00

Para eliminar una mercancía de este paso se deberá de seleccionar la opción “Eliminar”, que se encuentra en la línea de la mercancía registrada de la tabla de mercancías. El sistema muestra un mensaje en el que consulta al usuario si desea eliminar la mercancía.

Considerar que, al seleccionar sí, se elimina completamente la información y no se podrá recuperar este registro.

Eliminar mercancía

¿Desea eliminar la mercancía?

No Si 2

Tras completar la información, haga clic en “Sí”.

Generalidades especiales según país:

Para los usuarios transportistas de Costa Rica:

El sistema solicita completar la información adicional del año de representación y el número de la Declaración Única Aduanera (DUA), requerida por el Servicio Aduanero de Costa Rica.

A continuación, deberá llenar los campos siguientes:

- Declaración a cancelar
- Número de ítem a cancelar
- Unidad a cancelar
- Cantidad a cancelar

La Declaración en desarrollo es Internacional

Paso 1 - Ruta Paso 2 - Exportador Paso 3 - Consignatario Paso 4 - Ruta tránsito Paso 5 - Transportista y unidad de transporte Paso 6 - Datos Conductor

Paso 7 - Información de mercancías **Información Costa Rica** Paso 8 - Documentos de Soporte Paso 9 - Equipamiento Paso 10 - Grabar la declaración

Código Aduana Año Presentación No. de DUA

Manifiesto Costa Rica

#	Número de Línea	Modalidad de Transporte	Tipo de Manifiesto	Identificación MIC	Código Ubicación	Fecha Estimada	Secuenciador	Cantidad Unidades Afectadas
Nuevo No data to display								

Anterior Siguiente

Aduana de partida de tipo marítimo

Si la aduana de partida es de tipo marítima, haga clic en la opción “Nueva” de la tabla de Manifiesto Costa Rica. El sistema presenta una nueva pestaña con información requerida por dicha aduana. A continuación, deberá ingresar los siguientes campos:

- Modalidad de transporte: seleccione el modo de transporte.
- Tipo de manifiesto: seleccione el tipo de manifiesto.
- Identificación MIC: ingrese la identificación MIC.
- Código de ubicación: seleccione el código de ubicación.
- Fecha estimada: seleccione la fecha estimada.
- Secuenciador: ingrese el número de secuenciador.
- Número de línea: ingrese el número de línea.
- Cantidad de unidades afectadas: ingrese la cantidad de unidades afectadas.

Manifiestos Costa Rica

Modalidad de Transporte:

Tipo de Manifiesto:

Identificación MIC:

Código Ubicación:

Fecha Estimada:*

Secuenciador:*

Número de Línea:*

Cantidad Unidades Afectadas:*

[Guardar](#) [Cancelar](#)

Al completar la información de clic en la opción “Guardar”. La información ingresada se despliega en la tabla Manifiesto Costa Rica. Tras completar la información, haga clic en “Siguiente”.

Para usuarios transportistas que inicien una declaración en Honduras

El sistema solicitará llenar información de mercancías, requerida por el Servicio de Aduanas de Honduras, específicamente cuando la mercancía ha sido ingresada a un depósito privado de almacenamiento.

Declaración Cancelar	Número Item Cancelar	Unidad a Cancelar	Cantidad a Cancelar
		Seleccione	

Declaración a Cancelar: Declaración con régimen en depósito de almacenamiento.

Numero Ítem Cancelar: Número de ítem correspondiente a la mercancía en la declaración.

Unidad a Cancelar: Unidad informada en la declaración aduanera.

Cantidad a Cancelar: Cantidad de Bultos a “Cancelar”.

Información de Honduras para aduana marítima: Debido a que las mercancías ingresarán a un depósito temporal, es necesario realizar la cancelación de la información siguiente:

Paso 7 - Información de mercancías

Información Honduras

Paso 8 - Documentos de Soporte

Paso 9 - Equipamiento

Paso 10 - Grabar la declaración



No. Manifiesto*

Titulos*

Cancela Global

☒ SI ☐ NO ☐ No Fraccionado

ingresar información específica para Honduras

Manifiesto Honduras

#	Número de Línea	Cantidad Unidades Afectadas	Peso Afectado
Nuevo Sin datos para mostrar			

Manifiesto: Numero de Manifiesto registrado por la Naviera e Ingresado a deposito temporal.

Título: Título o Bill ofLanding (BL) o conocimiento de embarque, asociado al manifiesto, que se procederá a Cancelar

Cancela Global: Indicador sobre si la mercancía.

Arreglo de Líneas:

- Numero de Línea: Número de Línea a Cancelar asociado en el Título de Transporte.
- Cantidad de Unidades: Cantidad de Bultos a Cancelar
- Peso Afectado: Peso a Cancelar

Paso 8: Documentos de soporte

En este paso se cargará la información relacionada con los documentos de soporte de la Declaración de Tránsito Aduanero Internacional Terrestre.

Deberá agregar, como documentos asociados las facturas, carta de porte y manifiestos de las mercancías. Cuando corresponda, deberá incluir el conocimiento de embarque para operaciones de ultramar y los certificados sanitarios de las mercancías, entre otros, según la naturaleza de las mismas. Este es un requisito indispensable para el llenado correcto de la declaración, no olvide adjuntarlo.

Métodos para agregar

documentos de soporte:

Para cargar documentos, el usuario deberá seleccionar una de las carpetas: carta de porte, certificados, facturas, manifiestos y otros. Luego debe oprimir el botón de “examinar”, una vez seleccionado el archivo, debe hacer clic en el botón “subir”. Para cargar documentos, los archivos deberán estar en formato PDF y tener un tamaño máximo de 1MB cada uno.

Una vez adjunto el documento de soporte de la declaración, automáticamente se abrirá el “Formulario de documentos DUCA-T” con la información que debe completar para cada documento:

- Documento: esta opción muestra de forma automática el nombre y el archivo en formato PDF que fue adjuntado en la carpeta.
- Tipo de documento: seleccione el tipo de documento de soporte de la mercancía.
- Número de documento: ingrese el identificador del documento.

Al finalizar e ingreso de la información en el formulario presione el botón “Guardar”. La información proporcionada será desplegada en la tabla Información de documentos, de la forma siguiente:

	#	Documento			
▼		Carta Porte.pdf			
Documento: Carta Porte.pdf					
	#	Documento *	Carpeta	Tipo de documento *	No. de documento *
	Editar Eliminar	Carta Porte.pdf	CARTA DE PORTE	Carta de porte	123456
▶			Factura.pdf		
▶			MANIFIESTO SP.pdf		

Tras completar la información, haga clic en “Siguiente”.

Paso 9: Equipamiento

Este paso consiste en ingresar la información relacionada con los equipamientos correspondientes a la declaración, haciendo clic sobre la opción “Nuevo”.

La declaración debe contener al menos un registro en la sección de equipamientos

Equipamientos

Ingrese los datos del equipamiento que será utilizado para la movilización de sus mercancías.

#	Equipamiento	Tipo de carga	Identificación del remolque o semiremolque	Número de d

En pantalla aparecerá un formulario en el que el usuario deberá agregar información de acuerdo al tipo de equipamiento:

Equipamientos DUCA-T

Equipamiento:*

Tipo de carga:*

Identificación del remolque o semiremolque: ⓘ

Número de dispositivo de seguridad: ⓘ

Tipo de contenedor: ⓘ

Tamaño del equipamiento: ⓘ

Número de identificación del contenedor: ⓘ

(Si su carga es contenerizada, debe ingresar este campo)

[Guardar](#)
[Cancelar](#)

- Equipamiento: Deberá seleccionar el código del tipo de equipamiento utilizado.
- Tipo de carga: Deberá seleccionar el tipo de carga que contiene el equipamiento.
- Identificación del remolque o semirremolque: Deberá ingresar el número de matrícula que identifica el o los remolques o semirremolques utilizados para el traslado de las mercancías.
- Número de dispositivo de seguridad: En esta casilla el usuario debe ingresar el número del dispositivo de seguridad (precinto o marchamo), cuando sea utilizado un medio de transporte que utilice dispositivo de seguridad.
- Tipo de contenedor: El usuario debe seleccionar el tipo de contenedor que transporta las mercancías, cuando se utilice un contenedor.
- Tamaño del equipamiento: El usuario debe ingresar o seleccionar la dimensión del equipamiento utilizado.
- Número de identificación del contenedor: En esta casilla debe ingresar el número de identificación del contenedor que contiene las mercancías, cuando sea utilizado un contenedor

Para finalizar el ingreso del equipamiento, haga clic en el botón “Guardar”. Tras completar la información, haga clic en “Siguiente”.

Paso 10: Guardar la declaración

Este paso presenta la opción de almacenar la declaración permitiendo validar y guardar todos los datos incorporados previos a su transmisión.

Paso 1 - Ruta Paso 2 - Exportador Paso 3 - Importador Paso 4 - Ruta de tránsito Paso 5 - Transportista y unidad de transporte Paso 6 - Conductor Paso 7 - Mercancías Paso 8 - Documentos de soporte Paso 9 - Equipamiento

Paso 10 - Guardar la declaración



Declaración completada: Se procederá a guardar la declaración de tránsito localmente, para envío posterior al servidor central.

Anterior Siguiente

Al momento de dar clic en “Siguiente”, se muestra un mensaje al centro de la pantalla.

El asistente del portal validará durante todo el proceso los campos a ser llenados de forma obligatoria, por lo que en caso no sea llenada la información requerida obligatoriamente, no permitirá la continuación del siguiente paso de llenado electrónico de la declaración, hasta completar la misma.



Ingreso de datos finalizado

¿Desea enviar o únicamente guardar la declaración?

Guardar Enviar

Paso en el que el sistema consulta si desea enviar la declaración. Al elegir “Enviar”, la declaración será enviada al país de registro de tránsito; de lo contrario, el sistema notifica que la declaración ha sido completada, informándole que la misma se encuentra en la sección de “Consultas” seleccionando el estado “Capturada”, pero no ha sido enviada.



Declaración guardada

Su declaración no ha sido enviada, únicamente ha sido guardada. Cuando desee enviarla podrá encontrarla en la opción Consultas DUCA-T seleccionando el estado: Capturada.

Aceptar

7. Consulta

En el menú lateral izquierdo al seleccionar la opción “consultas”, en el que podrá visualizar todas las declaraciones que han sido creadas con el fin de tener acceso a consultar el estado de las mismas, en la opción “Buscar por Estado”.

Listado De Declaraciones De Tránsitos
Declaraciones de tránsitos terrestres de mercancías DUCA-T

SAUL ROSAL Srosalduca
Información del usuario

Inicio
DUCA-T
Nueva
Consulta
Tablero
Salir

Introduzca el texto a buscar

Buscar por estado: Todos

#	Correlativo de gestión	No. de DUCA-T	Estado	Fecha de creación	Nombre del ex	País de inicio	País de destino	Transportista
☐	53216		☒ Capturada	01/26/2020 20:45:34	RADIOCEL SOCIEDAD ANONIMA	Guatemala	Nicaragua	CR00001-CORPORACION BUSTER SOCIEDAD ANONIMA
☐	39846	SV19000001423716	☐ Denegada	05/24/2019 12:41:12	Monica Tercero	El Salvador	Nicaragua	CR00002-TRANSPORTE GRANT SOCIEDAD ANONIMA
☐	37794		☒ En captura	05/23/2019 15:13:46	Monica Tercero	El Salvador	Panamá	

Para facilitar la identificación de una declaración se ha incorporado la opción de “Búsqueda” en la parte superior de este historial.

Introduzca el texto a buscar

Buscar por estado: Todos

- Todos
- ☒ En captura
- ☒ Capturada
- ☐ Pendiente de Aprobación
- ☐ Impresión aprobada
- ☐ Tránsito autorizado
- ☐ Anulada
- ☐ Tránsito finalizado
- ☐ Solicitud de anulación
- ☐ Denegada
- ☒ Rectificación

#	Correlativo	Fecha de creación	DUCA-T	País de inicio	País de destino	Transportista	Tipo	Estado
☒	20170324005272	02/25/2019 15:49:49	GT190	Guatemala	Costa Rica	HN01219-D CASA S.A DE C.V, DISTRIBUIDOR COMERCIAL AMERICANA SA	Internacional	☒ Denegada
						GTG02 -		

Se encuentra **UN MENÚ DE OPERACIONES** que podrá utilizar con las declaraciones correspondientes, el menú cuenta con las funciones siguientes:

Imprimir Duplicar Enviar Confirmar Cancelar Eliminar Recargar

Buscar por estado: Todos

- **Imprimir:** Muestra la declaración para imprimirla.
- **Duplicar:** Este botón genera una nueva declaración con la información de una previamente realizada. Se copia la información, exceptuando los documentos de soporte. **Esta función podrá ser utilizada para evitar procesos de doble digitación para facilidad del usuario.**

- **Enviar:** Presionando este botón podrá transmitir una declaración, con el fin de recibir la aprobación por el servicio aduanero.
- **Verificar:** Al presionar este botón se podrá solicitar al sistema, el estado actual de la declaración. Al cambiar el estado, se actualiza la información.
- **Motivo de la denegación:** Esta opción permite conocer el motivo por el que la declaración fue denegada por la autoridad.
- **Anular:** Permite anular declaraciones autorizadas que no hayan iniciado su tránsito.
- **Eliminar:** Esta opción permite eliminar una declaración del sistema por parte del usuario, cuando la declaración no haya sido autorizada por el servicio aduanero.
- **Refrescar:** Permite actualizar los estados de las declaraciones.
- **Buscar por estados:** Permite filtrar las declaraciones según el estado de las mismas.

8. Información de Llenado de la Declaración

De conformidad con el instructivo de llenado de la DUCA, aprobado por Resolución No- 409-2018 (COMIECO-LXXXV), el Comité Aduanero indicará en el Manual del Usuario de la DUCA, los campos que serán llenados en la DUCA.

8.1 Campos llenados de forma obligatoria.

8.1.1 Los campos descritos a continuación deberán ser completados de forma obligatoria por el usuario al momento del llenado de la DUCA-T.

Campo DUCA-T	Nombre del campo
4.4	Nombre o razón social
4.5	Domicilio fiscal
5.1	Número de identificación
5.2	Tipo de documento de identificación
5.3	País de emisión del documento de identificación
5.4	Nombre o razón social
5.5	Domicilio fiscal
7	Aduana de registro/ inicio de tránsito
8	Aduana de salida
9	Aduana de ingreso
10	Aduana de destino
15	País de procedencia
17	País de destino
19.1	Código del transportista
23.1	Número de documento de identificación del conductor
23.2	Número de licencia de conducir del conductor
23.3	País de expedición del documento de identificación del conductor
23.4	Nombre y apellidos del conductor

24.1	Identificación de la unidad de transporte
24.8	Equipamiento
24.10	Tipo de carga
25	Valor de transacción
26	Gastos de transporte
28	Otros gastos
35	Cantidad de bultos
36	Clase de bultos
38	Peso bruto
41	País de origen
45	Clasificación arancelaria
46	Descripción de las mercancías
54.2	Número de documento

Los campos 42 y 43 serán de llenado obligatorio para los tránsitos internacionales que inicien en Honduras.

Información de llenado en el reverso de la DUCA-T (Se imprimen vacíos para uso en las aduanas de la ruta fiscal):

Campo DUCA-T	Nombre del campo
1	Aduana de partida
2	Código de aduana de partida
3	País
4	Dispositivo de seguridad
5	Ruta a seguir
6	Fecha y hora de iniciación tránsito
7	Plazo en horas (período de tiempo)
8	Nombre, firma y sello del funcionario de aduana facultado para autorizar el inicio del tránsito
9	Observaciones de la aduana

8.1.3 Los campos descritos a continuación serán completados de forma automática por el sistema al momento del llenado de la DUCA-T.

Campo DUCA-T	Nombre del campo
2	Número de registro de la DUCA
3	Fecha de aceptación o registro
11	Régimen Aduanero
12	Modalidad
19.2	Nombre del transportista
20	Modo de transporte

24.2	País de registro
24.3	Marca
24.4	Número de chasis/VIN
24.6	Cantidad de unidades de carga (remolques o semirremolques)
29	Valor en Aduana total
32	Peso bruto total
40	Número de línea
54.1	Código del tipo de documento ⁴

8.2 Campos llenados de forma optativa o condicionado al cumplimiento de reglas específicas.

Los campos descritos a continuación son optativos al momento del llenado de la DUCA-T, según el detalle siguiente.

Campo DUCA-T	Nombre del campo	Tipo de campo		Observaciones
		Optativo	Condicionado	
4.1	Número de identificación		X	Dato requerido cuando el exportador esté domiciliado en Centroamérica.
4.2	Tipo de documento de identificación		X	
4.3	País de Emisión del documento de identificación		X	
18	Depósito/ Almacén Fiscal/ Zona Franca		X	Dato requerido si el destino final de tránsito es un depósito, almacén fiscal, zona franca o empresa de perfeccionamiento activo ⁵ .
21	Lugar de embarque	X		Llenado opcional
22	Lugar de desembarque	X		Llenado opcional
24.5	Identificación del remolque o semiremolque		X	Dato requerido si las mercancías son transportadas en remolque o semiremolque.
24.7	Número de dispositivo de seguridad (precintos o marchamos) ⁶		X	Dato será requerido cuando la unidad de transporte pueda ser

⁴Cuando se trate de Factura, Carta de Porte y Manifiesto de Carga. Para los demás casos, se deberá seleccionar el tipo de documento que corresponda.

⁵ No aplica cuando el destino sea Guatemala.

⁶Para Guatemala este dato es obligatorio cuando la DUCA-T sea iniciada en dicho país y el tipo de equipamiento lo permita. En el caso de El Salvador, el número de marchamo se coloca en las viñetas estampadas al reverso de la DUCA-T autorizada.

				precintada.
27	Gastos de seguro	X		Llenado opcional
24.9	Tamaño del equipamiento	X		
24.11	Número/Números de identificación del contenedor/es ⁷		X	Dato requerido si las mercancías son transportadas en un contenedor.
55	Observaciones generales	X		En este campo se consigna cualquier eventualidad o circunstancia que el declarante considere importante informar.

Si su operación no cumple con los parámetros establecidos en la columna de observaciones de la tabla anterior, no deberá llenar el campo.

Información de llenado optativo en el reverso de la DUCA-T (Se imprimen vacíos para uso en las aduanas de la ruta fiscal):

Campo DUCA-T	Nombre del campo
10	Aduana de paso
11	Código
12	Número de dispositivo de seguridad nuevo
13	Fecha y hora
14	Nombre, firma y sello del funcionario de aduana

9. Declaración Única Centroamericana resumida (DUCA-T resumida)

De conformidad con lo establecido en el numeral 3 de la parte resolutive de la Resolución No. 409-2018 (COMIECO-LXXXV), como una medida para facilitar el comercio y siempre que la naturaleza del régimen lo permita, la DUCA-T podrá imprimirse en un formato resumido, en cuyo caso los servicios aduaneros en común acuerdo establecerán los datos mínimos necesarios que contendrá.

En virtud de lo anterior, los servicios aduaneros de los Estados Parte, acordaron el formato resumido de la DUCA-T impresa.

⁷ Este dato es obligatorio si el usuario ha seleccionado el código "Contenedor" como tipo de equipamiento.

El Portal de Captura de la DUCA permitirá al transportista autorizado, imprimir la DUCA-Ten su versión completa o en su versión resumida, manteniendo en ambos casos, el mismo número de autorización de la DUCA-T, que servirá para dar seguimiento al tránsito aduanero internacional terrestre.

The screenshot shows the SIECA App Captura DUCA interface. The header includes the SIECA logo and the title 'Listado De Declaraciones De Tránsitos'. Below the header, there is a sidebar with navigation options: Inicio, DUCA-T, Nueva, Consulta, Tablero, and Salir. The main content area displays a table of transit declarations. The table has columns for #, Correlativo de gestión, No. de DUCA-T, Estado, Fecha de creación, Nombre del ex, País de inicio, País de destino, and Transportista. A single entry is visible with the number 51776, status 'En captura', and creation date 11/11/2019 10:41:48. The transportista is listed as CR00021- REX INTERNACION COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA.

La DUCA-T resumida no constituye un nuevo formulario a ser llenado por los transportistas autorizados, sino únicamente representa una versión resumida del documento que podrá ser presentado ante los servicios aduaneros para la gestión del despacho del tránsito aduanero internacional terrestre; cuando se presente la DUCA-T resumida ante el Servicio Aduanero, no se exigirá por las aduanas de partida, paso o destino, la presentación del Formulario de la DUCA-T completa, como requisito para la autorización de la operación⁸. En consecuencia y para mayor certeza, para la impresión de la DUCA-T completa o resumida, el transportista autorizado siempre deberá llenar en el Portal de captura de la DUCA la totalidad de la información requerida para esta declaración.

Conforme a lo acordado por los servicios aduaneros, la información que se imprimirá en el formulario de la DUCA-T resumida, es la establecida en los números de campos de la DUCA siguientes: 1, 3, 4.1, 4.4, 5.1, 5.4, 7, 10, 15, 17, 18, 19.1, 19.2, 23.4, 24.1, 24.5, 24.7, 24.11, 35, 38, 55 y 60.

⁸ Cuando el tránsito inicie en aduanas terrestres de Guatemala, deberá presentarse el formato de la DUCA-T completa. Los tránsitos provenientes de los países Centroamericanos cuyo destino sea Guatemala podrán presentar el formato resumido o el formato completo de la DUCA-T.

El formulario de la DUCA-T resumida forma impresa se visualiza de la siguiente forma:

				DUCA-T RESUMIDA							
Número de correlativo:				Fecha de aceptación de Registro:							
Aduana de Registro / Inicio de tránsito:											
País de Procedencia:				País de Destino:				Aduana de Destino:			
								Depósito Aduanero/Zona Franca:			
EXPORTADOR/PROVEEDOR											
Número de Identificación:				Nombre o Razón Social:							
IMPORTADOR/DESTINATARIO											
Número de Identificación:				Nombre o Razón Social:							
TRANSPORTISTA											
Código:		Nombre del transportista:		Nombre del Conductor:		Identificación de la Unidad de transporte:					
Identificación del Remolque:						Número(s) de Identificación del Contenedor(es):					
Número de Dispositivo de Seguridad (Precintos o Marchamos):											
Cantidad de Bultos (Total):				Peso Bruto Total:							
Observaciones Generales:											
Firma del declarante:											

10. Llenado de una DUCA-T a partir de información de una DUCA-F previamente emitida

Para el caso de las DUCA-T que inicien en El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua, estará a disposición del usuario la opción para que pueda generar una DUCA-T a partir de información de una DUCA-F previamente emitida. Para lo anterior, el usuario deberá seleccionar la opción "Importar DUCA-F" ubicada En el menú superior en el módulo de consultas de las DUCA-T ingresadas.

Listado De Declaraciones De Tránsitos

Declaraciones de tránsitos terrestres de mercancías DUCA-T



Buscar por estado: Todos ▾

Introduzca el texto a buscar

Se mostrará la siguiente ventana emergente siguiente:

Importación de declaraciones DUCA-F

Esta opción le permite importar declaraciones DUCA-F.

Ingrese el Número de Correlativo de la Duca-F *

Ingrese código tributario del exportador *

Importar la DUCA-F

Seguidamente, el usuario deberá digitar la información siguiente:

- El número de correlativo de la DUCA-F⁹; y,
- El identificador tributario del Exportador.

Al ingresar la información solicitada el usuario deberá seleccionar la opción “Importar la DUCA-F” la opción se muestra como un botón en la parte inferior central

Importar la DUCA-F

Seguidamente el usuario deberá completar la información siguiente:

Nombre del campo	Tipo de campo		Observaciones
	Optativo	Condicionado	
Conductor: Primer nombre		X	Se encuentra en el paso 6
Conductor: Primer apellido		X	Se encuentra en el paso 6
Conductor: Tipo de documento de identificación		X	Se encuentra en el paso 6
Conductor: Número de documento de identificación		X	Se encuentra en el paso 6

⁹El portal de captura de la DUCA-T no permitirá la importación de una DUCA-F cuando hayan transcurrido 30 días calendarios a partir de la fecha de su registro

Conductor: Número de licencia		X	Se encuentra en el paso 6
Conductor: País de expedición de documento		X	Se encuentra en el paso 6
Equipamiento: Equipamiento		X	Se encuentra en el paso 9
Equipamiento: Tipo de carga		X	Se encuentra en el paso 9

De la información obtenida a partir de la DUCA-F, el usuario no podrá modificar los campos de exportador, importador y la información relacionada al paso 7 de las mercancías o ITEM.

Adicionalmente, de manera optativa, el usuario podrá proporcionar la información siguiente:

Nombre del campo	Tipo de campo		Observaciones
	Optativo	Condicionado	
Ruta de tránsito: Aduana de inicio	X		Se encuentra en el paso 4
Ruta de tránsito: Aduana de paso	X		Se encuentra en el paso 4
Transportista y unidad de transporte: código de transportista	X		Se encuentra en el paso 5
Transportista y unidad de transporte: código de transportista	X		Se encuentra en el paso 5
Conductor: Segundo nombre	X		Se encuentra en el paso 6
Conductor: Segundo apellido	X		Se encuentra en el paso 6
Equipamiento: Identificación del remolque o semiremolque	X		Se encuentra en el paso 9
Equipamiento: Número de dispositivo de seguridad	X		Se encuentra en el paso 9
Equipamiento: Tipo de contenedor	X		Se encuentra en el paso 9
Equipamiento: Tamaño del equipamiento	X		Se encuentra en el paso 9
Equipamiento: Número de identificación del contenedor	X		Se encuentra en el paso 9

Al finalizar el llenado de los datos, el usuario deberá seleccionar la opción “Siguiente” por cada una de las opciones del asistente que le guiará hasta el ingreso de la DUCA-T:

Anterior

Siguiente

Seguidamente el sistema permitirá al usuario agregar los demás documentos de soporte que sean necesarios para el régimen de tránsito aduanero internacional terrestre. Seleccionando la opción de cargar documentos en el paso 8, considere que existirán documentos pendientes de cargar en alguna de las carpetas contenidas:

Debe ingresar documentos en: Facturas, Manifiestos, Verifique

① Para importar documentos, el usuario deberá seleccionar una de las tres carpetas (relacionadas con el tipo de documento que importará). Dentro de esta carpeta, el usuario puede utilizar la funcionalidad de examinar.

No podrá subir más de 3 archivos. Cada archivo debe tener un tamaño menor a 1 megabyte.

La siguiente barra de progreso mostrará la cantidad de archivos que ha subido contra la cantidad de archivos permitidos.

33% utilizado

Ruta: 20170324004851\Otros

Filtrar por:

- 20170324004851
 - Carta de porte
 - Facturas
 - Manifiestos
 - Otros

Referencia D...

Examinar... Subir

Información de documentos

En la siguiente tabla deberá agregar la información de los documentos relacionados al tránsito que ha cargado. Debe presionar la opción Editar en la línea del documento del cual desea agregar la información.

#	Documento
▶	*PENDIENTE*
▼	Referencia DUCAF No. 200559999.pdf

Documento: **Referencia DUCAF No. 200559999.pdf**

#	Documento *	Carpeta	Tipo de documento *	No. de documento *
Editar Eliminar	Referencia DUCAF No. 200559999.pdf	OTROS	Declaración de exportación	200559999

Una vez adjuntados los documentos adicionales necesarios y proporcionados los datos solicitados de manera mandatoria, el usuario deberá seleccionar alguno de los documentos para asociar el archivo que se esté subiendo al sistema, debe hacer clic en el documento seguido del botón "Aceptar", es mandatorio cargar todos los archivos donde los registros este en un estado "pendiente":

Documentos pendientes de asociar

Aviso: Hemos detectado 1 archivos pendientes de cargar digitalmente a esta DUCA T. Si este es el documento de soporte asociado a alguno de los documentos pendientes de cargar, por favor seleccione del listado el documento para asociar al archivo 20170324004850\Facturas\certi_andre.pdf. En caso el documento de soporte no se encuentre asociado a ninguno de los documentos pendientes de cargar, haga clic en Cancelar.

Seleccione el documento a asociar

No. Doc.: 1200010247 Doc. Soporte.: Factura comercial

Cancelar

Aceptar

Al finalizar el ingreso de la información solicitada en los 10 pasos de la DUCA-T, se procederá a la finalización y envío de la declaración de la misma manera que se realiza con una DUCA-T que ha sido llenada de forma totalmente manual.

En el paso 10 se presenta la opción de almacenar la declaración permitiendo validar y guardar todos los datos incorporados previos a su transmisión.

Paso 1 - Ruta Paso 2 - Exportador Paso 3 - Importador Paso 4 - Ruta de tránsito Paso 5 - Transportista y unidad de transporte Paso 6 - Conductor Paso 7 - Mercancías Paso 8 - Documentos de soporte Paso 9 - Equipamiento

Paso 10 - Guardar la declaración

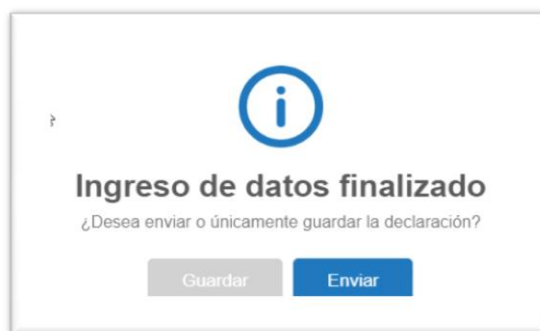


Declaración completada: Se procederá a guardar la declaración de tránsito localmente, para envío posterior al servidor central.

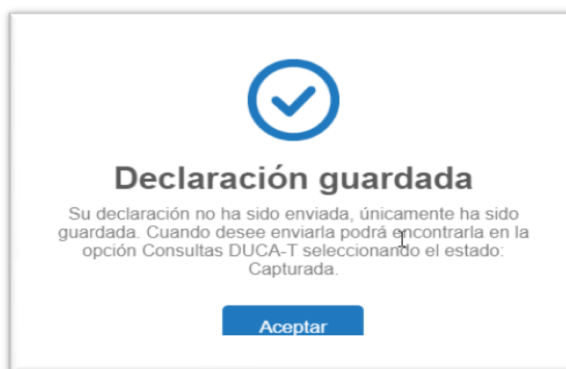
Anterior Siguiente

Al momento de dar clic en “Siguiente”, se muestra un mensaje al centro de la pantalla.

El asistente del portal validará durante todo el proceso los campos a ser llenados de forma obligatoria, por lo que en caso no sea llenada la información requerida obligatoriamente, no permitirá la continuación del siguiente paso de llenado electrónico de la declaración, hasta completar la misma.



Paso en el que el sistema consulta si desea enviar la declaración. Al elegir “Enviar”, la declaración será enviada al país de registro de tránsito; de lo contrario, el sistema notifica que la declaración ha sido completada, informándole que la misma se encuentra en la sección de “Consultas” seleccionando el estado “Capturada”, pero no ha sido enviada.



11. Preguntas Frecuentes

En esta sección se listan las preguntas más frecuentes que pueden surgir durante la utilización del portal de gestión para transportistas autorizados de la DUCA-T.

a. ¿Cuáles son los requisitos mínimos para poder utilizar el portal de gestión de la DUCA-T?

Para poder utilizar este portal deberá contar con los requisitos siguientes:

1. Conexión a internet estable
2. Velocidad de internet mínima de 1 MBPS por cada usuario transportista conectado.
3. Navegador de internet Google Chrome (recomendado)

b. ¿Por qué no puedo acceder al sistema?

Motivos:

1. No hay acceso a internet.
2. Sus credenciales son inválidas

Soluciones:

1. Verifique que la tarjeta y cable de red estén bien conectados y en buen estado.
2. Consulte a su proveedor de internet por qué no tiene conexión.
3. Verifique si tiene acceso a internet en un explorador web.

Si lo anterior no es solucionado comuníquese con el administrador de sistema para que él pueda resolver sus problemas al correo soporteca@sieca.int

c. ¿Por qué no puedo grabar los datos de una declaración?

1. Deberá verificar la ruta a seguir de la declaración.
2. Verifique si ha grabado la mercancía.
3. Verifique si completó los documentos de soporte.
4. Verifique si están ingresados todos los datos obligatorios.
5. Consulte en el ícono del motivo de la denegación.

d. ¿Por qué no se carga un documento al portal?

1. Verifique que el documento se encuentre en un formato válido como.
2. Verifique que el tamaño o peso del documento sea el autorizado (1 megabytes por documento).

e. ¿Por qué no puedo enviar una declaración?

1. Verifique su conexión a internet.
2. El servidor regional o nacional puede estar interrumpido temporalmente.

f. ¿Es obligatorio el uso de la DUCA-T resumida en la operación de tránsito?

No, la DUCA-T Resumida es optativa su impresión por el transportista y se ha creado para facilitar su impresión y la documentación del conductor de la Unidad de Transporte, durante el tránsito de la mercancía.

g. ¿Cómo puedo realizar la autorización de impresión de una declaración?

Seleccione la declaración que desea solicitar su impresión. La declaración debe encontrarse en estado decapturada.

- i. Deberá seleccionar la declaración a ser impresa, esta marcarse hará al extremo izquierdo de la línea seleccionada donde aparece un recuadro de color celeste.
- ii. Haga clic al botón “EnvíoDeclaraciones”.
- iii. Aparecerá un aviso, en el que el sistema consultará si desea enviar la declaración. Al elegir sí, ésta será enviada al país de registro de tránsito; de lo contrario, el sistema notificará que la declaración ha sido completada, informándole que la misma se encuentra en la sección de “Consultas” seleccionando el estado “Capturada”.
- iv. En pantalla se mostrará el aviso que indicará que se está enviando la solicitud de autorización.
- v. Se mostrará en el listado de las declaraciones que la solicitud está siendo procesada.
- vi. El botón de “Verificar declaración”, muestra un aviso que indica que ha sido aprobada su solicitud. Podrá verificar la autorización siguiendo los pasos siguientes:
 1. Puede hacer clic al botón Refrescar listado y aparecerá la declaración autorizada, o bien, espere y automáticamente en el listado aparecerá la declaración ya autorizada.
 2. Inmediatamente aparecerá la declaración en pantalla en estado de “Autorizada”.
 3. Haga clic al botón “Imprimir”.
 4. Seguidamente se presentará en pantalla el formulario para su impresión finalmente.

Si tiene otra pregunta o desea solucionar algún problema no expuesto en este apartado, respecto al sistema deberá comunicarse con el funcionario del servicio aduanero.

Para mayor información en su país, contacte al siguiente correo de la aduana de (país): (correo electrónico).

PAÍS	CONTACTO	CORREO ELECTRÓNICO
Costa Rica	Iber Vargas	vargasvi@hacienda.go.cr
El Salvador	Ohel Alberto Cadenas Diaz	ohel.cadenas@mh.gob.sv
Guatemala		cctransitos@sat.gob.gt
Honduras	Ary Josué Madrid Garcia	ajmadrid@aduanas.gob.hn
Nicaragua	Kenneth Pinell Solis	kenneth.pinell.s@dga.gob.ni
Panamá	Mesa de soporte	ducat_soporte@ana.gob.pa

	Yariela Espinosa	yariela.espinosa@ana.gob.pa
	Mitzeira Nieto, Jefa Departamento de Normas	mitzeira.nieto@ana.gob.pa
	Sandra Echeverria, Analista de Normas	sandra.echeverria@ana.gob.pa
	Julián Chau	julian.chau@ana.gob.pa